

DDU 399

Deja sin efecto por DDU 535
Circular Ord. N°130 de 05-03-2026

CIRCULAR ORD. N° 0065 /

MAT.: Distribuye formularios Únicos Nacionales para aplicación de la Ley N°21.031, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de edificaciones de Bomberos de Chile, y la Ley N°21.052, que establece diversas modificaciones a la Normativa educacional.

LEYES DE REGULARIZACIÓN. LEY N°21.031 Y LEY N°21.052. FORMULARIOS ÚNICOS NACIONALES.

SANTIAGO, **08 FEB. 2018**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

DE : JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° de las disposiciones transitorias de la Ley N° 21.052 que establece diversas modificaciones a la Normativa Educacional, por el artículo 1.4.3 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y en especial por lo establecido en el artículo 1.4.3. de su Ordenanza General, que entrega al Ministerio de Vivienda y Urbanismo la potestad para elaborar los formularios únicos nacionales para las actuaciones ante las Direcciones de Obras Municipales (DOM) se adjuntan los formularios para tramitar expedientes que se acojan a las disposiciones establecidas en la Ley N°21.031, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de edificaciones de Bomberos de Chile, y la mencionada Ley N°21.052, en especial respecto de lo señalado en los artículos tercero y cuarto de las Disposiciones Transitorias de dicha ley.
2. Los nuevos formularios se agregan a los existentes en un nuevo grupo denominado "Grupo 13" Formularios de regularización Ley N°21.031 y Ley N°21.052, según el siguiente detalle:

FORMULARIO 13.1 Solicitud de Permiso de Edificación y/o Recepción Definitiva simultánea de edificaciones destinadas a los fines de Bomberos de Chile, acogida a la Ley N°21.031).

A ser utilizado para Solicitudes de Regularización de Edificaciones destinadas a los fines propios de Bomberos de Chile (Permiso de Edificación y Recepción Definitiva simultánea) según señala el artículo único de la Ley N°21.031.

FORMULARIO 13.2 Certificado de Regularización de Edificación destinada a los fines de Bomberos de Chile, acogida a la Ley N°21.031.

A ser utilizado para Certificado de Regularización de edificaciones destinadas a los fines propios de Bomberos de Chile (Permiso de edificación y Recepción definitiva simultánea) según indica el artículo único de la Ley N°21.031.

DEROGADA

FORMULARIO 13.3 Solicitud de Permiso de Edificación y/o Recepción Definitiva simultánea, destinada a establecimientos educacionales regidos por el decreto con fuerza de ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, o de educación parvularia financiados con aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento, ambos señalados en la Ley N°21.052.

A ser utilizado para Solicitudes de Regularización (Permiso de edificación y Recepción definitiva simultánea) de edificaciones destinadas a establecimientos educacionales señalados en el artículo tercero transitorio de la Ley N°21.052.

FORMULARIO 13.4 Certificado de Regularización de Edificación destinada a establecimientos educacionales regidos por el decreto con fuerza de ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, o de educación parvularia financiados con aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento, ambos señalados en la Ley N°21.052.

A ser utilizado para Certificados de Regularización de edificaciones destinadas (Permiso y Recepción definitiva simultánea) a edificaciones destinadas a establecimientos educacionales señalados en el artículo tercero transitorio de la Ley N°21.052.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE ALCAINO VARGAS

Jefe División de Desarrollo Urbano

Subrogante

RLP/PRD

DISTRIBUCIÓN.

1. Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo.
2. Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.
3. Sr. Subsecretario de Educación.
4. Sr. Subsecretario de Educación Parvularia.
5. Sr. Contralor General de la República.
6. Biblioteca del Congreso Nacional.
7. Sres. Intendentes Regionales I a XV y Región Metropolitana.
8. Sres. Jefes de División MINVU.
9. Contraloría Interna MINVU.
10. Sres. Secretarios Regionales Ministeriales MINVU.
11. Sres. Directores Regionales SERVIU.
12. Sres. Directores de Obras Municipales (a/c SEREMI MINVU).
13. Sres. Asesores Urbanistas (a/c SEREMI MINVU).
14. Sres. Secretarios Comunales de Planificación y Coordinación (a/c SEREMI MINVU).
15. Depto. de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (GORE Metropolitano).
16. Sres. Jefes Depto. D.D.U.
17. Sres. Jefes Depto. D. U. e I. SEREMI Regionales.
18. Cámara Chilena de la Construcción.
19. Instituto de la Construcción.
20. Colegio de Arquitectos de Chile.
21. Asociación Chilena de Municipalidades.
22. Sr. Secretario Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales.
23. Biblioteca MINVU
24. Mapoteca D.D.U.
25. Archivo DDU.
26. Oficina de Partes D.D.U.
27. Oficina de Partes MINVU Ley 20.285 artículo 7 letra g.

DEROGADA

**SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACION Y/O RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEA
EDIFICACION DESTINADA A LOS FINES DE BOMBEROS DE CHILE
ACOGIDA A LA LEY N° 21.031.**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN :

URBANO RURAL

NUMERO SOLICITUD
Fecha de Ingreso

* A LLENAR por la D.O.M.

1.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE o CAMINO		NUMERO	ROLSII
MANZANA	LOTE	LOTEO O LOCALIDAD	
		PLANO DE LOTE	

2.- DATOS DEL PROPIETARIO O COMODATARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		R.U.T.	DEL PROPIETARIO
REPRESENTANTE LEGAL		R.U.T.	
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°	COMUNA	
E-MAIL	TELEFONO	CELULAR	PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
SE ACREDITA MEDIANTE		DE FECHA	
Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA		ANTE EL NOTARIO SR (A)	

3.- ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (VER NOTA)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	FIRMA
NOMBRE PROFESIONAL		R.U.T.	
PROFESION (NO)		PATENTE N°	
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°	COMUNA	

NOTA: según letra C) artículo 17 de la Ley N° 20.898 según artículo 17 de la LGUC.

4.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A REGULARIZAR

4.1 PERMISOS ANTERIORES/ RECEPCIÓN ANTERIOR

PERMISOS ANTERIORES	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
RECEPCIONES ANTERIORES	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
NÚMEROS DE PERMISOS ANTERIORES		

Nota: En caso de que la edificación a regularizar tenga mas permisos adjuntar esta misma hoja indicando los permisos faltantes.

4.2 SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	EDIFICACIONES EN EL PREDIO CON PERMISO Y RECEPCION FINAL	EDIFICACION QUE SE REGULARIZA
1er. Piso		
2° Piso		
3° Piso		
TOTAL SUPERFICIE (m²)		

Nota: En caso que la edificación a regularizar tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes-

SUPERFICIE TOTAL A REGULARIZAR (m²)	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA EN EL PREDIO (m²)	
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)	

4.3 TIPO DE AGRUPAMIENTO

TIPO DE AGRUPAMIENTO		
<input type="checkbox"/> AISLADO	<input type="checkbox"/> PAREADO	<input type="checkbox"/> CONTINUO
NORMA COMPLEMENTARIA		<input type="checkbox"/> ADOSAMIENTO

4.4 NORMAS APLICADAS

NORMAS DE HABITABILIDAD	PERMITIDO (1)	EXISTENTE
ALTURA MINIMA PISO CIELO EXISTENTE	2.00 M	
MEDIDA MINIMA VERTICAL BAJO VIGAS O INSTALACIONES HORIZONTALES	1,80 M	
TERMINACION INTERIOR	OBRA GRUESA HABITABLE	
VENTILACION	SEGÚN LEY 20.898	

(1) La altura y medidas exigidas en la OGUC puede ser rebajada según indica este listado

NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	MINIMO EXIGIDO	EXISTENTE
RESISTENCIA AL FUEGO EDIFICACION , De maximo dos pisos siempre que el muro de adosamiento o divisorio cumpla con las exigencias para el efecto que establece la OGUC	F-30	
RESISTENCIA AL FUEGO ADOSAMIENTO	F-60	

NORMAS DE SEGURIDAD:	CUMPLE
SEGÚN CAPITULO 2 SOBRE CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD, DEL TITULO 4 DE LA OGUC.	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

NORMAS DE ESTABILIDAD - SOLO EDIFICACIONES DE UN PISO- ESTRUCTURA DE MADERA , ALBAÑILERIA ARMADA O REFORZADA O DE HORMIGÓN ARMADO.	DISTANCIA ENTRE SOPORTOS	CUMPLE
	3.00	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

4.5 CLASIFICACION

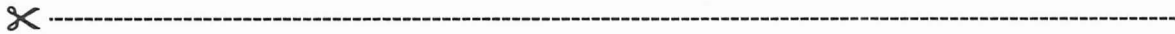
CLASIFICACIÓN(ES) CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE(S)			
CLASIFICACIÓN	m ²	CLASIFICACIÓN	m ²

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOM	antecedentes administrativos	antecedentes técnicos
<input type="checkbox"/>	Listado de documentos y planos numerados,	Especificaciones técnicas resumidas suscritas por un arquitecto o profesional competente
<input type="checkbox"/>	Patente del profesional que suscribe	Plano de emplazamiento a escala 1:500 suscrito por un arquitecto o profesional competente.
<input type="checkbox"/>	Antecedentes anexos a informe del profesional competente que permitan corroborar que la edificación existía antes de 04/02/2016 Ejemplo; planos aprobados, cuentas de servicios certificados de contribuciones de bienes raíces, catastro municipal, etc.	Planos escala 1:50 que grafiquen: la planta, la elevación principal y cortes representativos, señalando las medidas y superficie de la edificación existente existente, y un cuadro de superficie total construida y superficie de terreno, suscritos por un arquitecto o profesional competente.
<input type="checkbox"/>		Informe del arquitecto o de un Profesional Competente que certifique que la edificación cumple con las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores señaladas en el número 5) , y que no se emplaza en los terrenos a que se refiere el número 2) ambos del artículo 5° de la ley 20.898
<input type="checkbox"/>		Proyecto de cálculo estructural si la edificación no cumple con normas de estabilidad señalada en el numeral 5) del artículo 5° de la ley 20.898.

NOTA (PARA SITUACION ESPECIALES)

DEROGADA



COMPROBANTE DE INGRESO

Ley N° 21.031

SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACION Y/O RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEA
EDIFICACION DESTINADA A LOS FINES DE BOMBEROS DE CHILE

ACOGIDA A LA LEY N° 21.031.

FIRMA FUNCIONARIO Y TIMBRE D.O.M.

DIRECCION DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD DE:

NUMERO SOLICITUD
Fecha de Ingreso

CALLE o CAMINO	NÚMERO



DEROGADA

DEROGADA

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
 (PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN SIMULTANEA)
EDIFICACION DESTINADA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
ACOGIDA A LA LEY N° 21.052

<input type="checkbox"/> Establecimiento regidos por DFL N° 2 de 1998 MINEDUC.	<input type="checkbox"/> Establecimiento de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del estado para su funcionamiento.
--	---

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN :

<input type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
FECHA DE APROBACION
ROL S.I.I.

- A) Lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la ley N° 21.052;
- A) Las atribuciones emanadas del artículo 4° Transitorio de la Ley N° 21.052;
- B) La solicitud de Permiso de edificación y Recepción simultánea, suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° _____ de fecha _____;
- C) El cumplimiento de los antecedentes exigidos en el artículo 4° de las disposiciones transitorias de la Ley N° 21.052;
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega el Permiso y la recepción definitiva simultanea de la edificación existente destinada a _____ con una superficie de _____ m² ubicada en _____ N° _____ CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASADIZO / PASADIZO Lote N° _____ manzana _____ localidad _____ sector _____ (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes _____ por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

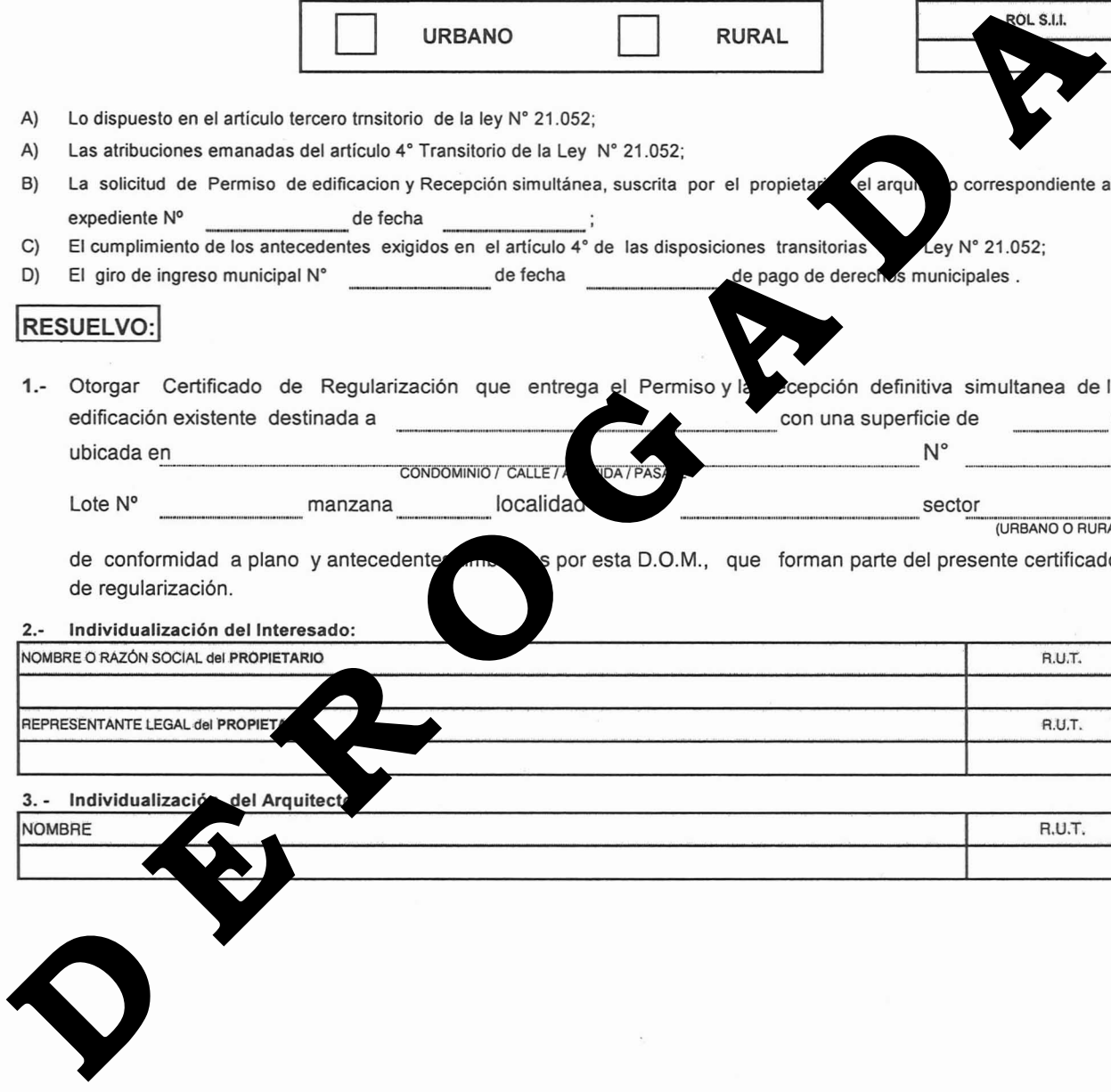
3.- Individualización del Arquitecto:

NOMBRE	R.U.T.

FIRMA _____
 NOMBRE _____

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE



DEROGADA

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (PERMISO DE EDIFICACION Y/O RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEA)
EDIFICACIÓN DESTINADA A LOS FINES DE BOMBEROS DE CHILE
ACOGIDA A LA LEY N° 21.031.

N° DE CERTIFICADO
Fecha de Aprobación
ROL S.I.I

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN : _____

<input type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	--------------------------------

VISTOS:

- A) Lo dispuesto en el artículo único de la ley N° 21.031;
- B) Las atribuciones emanadas del artículo único de la Ley N° 21.031.
- C) La solicitud de Permiso de edificación y recepción definitiva, suscrita por el propietario o comodatario y el profesional competente correspondiente al expediente N° _____ de fecha _____;
- D) Los antecedentes señalados en el Título II de la Ley N° 20.898, con las excepciones indicadas en el artículo único de la Ley N° 21.031;
- E) La rebaja de derechos Municipales, señalada en el número 1 del artículo 41 del D.L. N° 3.000 de rebaja de rentas municipales Resolución Alcaldía N° _____ de fecha _____, publicada en el Diario Oficial de _____;
- F) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que contiene el Permiso de Edificación y Recepción definitiva simultánea de la edificación existente destinada a _____ de Bomberos de Chile, con una superficie de _____ m2, ubicada en _____ N° _____ Lote N° _____ manzana _____ localidada o loteo _____ sector _____ de conformidad a _____ (URBANO O RURAL) a plano y antecedentes timbrados por _____ D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO o COMODATARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO o COMODATARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Profesional Competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (según corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.

NOTA: según letra C) artículo 17° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

FIRMA _____
 NOMBRE _____

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

DEROGADA

SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN Y/O RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEA
EDIFICACION DESTINADA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
ACOGIDA A LA LEY N° 21.052

<input type="checkbox"/> Establecimiento regidos por DFL N° 2 de 1998 MINEDUC.	<input type="checkbox"/> Establecimiento de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del estado para su funcionamiento.
--	---

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN : _____

<input type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	--------------------------------

NUMERO SOLICITUD
FECHA DE INGRESO

A LLENAR por la D.O.M.

1.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE o CAMINO		NUMERO	ROL
MANZANA	LOTE	LOTEO O LOCALIDAD	
			PLANO DE LOTEO N°

2.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		R.U.T.	FIRMA DEL PROPIETARIO
REPRESENTANTE LEGAL		R.U.T.	
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE		N°	COMUNA
E-MAIL	TELEFONO	TELEFONO	CELULAR
PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL			
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
SE ACREDITA MEDIANTE _____		DE FECHA _____	
(ESCRITURA, XXXX)			
Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA _____		ANTE EL NOTARIO SR (A) _____	

3.- ARQUITECTO

NOMBRE PROFESIONAL		R.U.T.	FIRMA
DIRECCION/ CALLE/ PASAJE		N°	COMUNA
EMAIL	TELEFONO	CELULAR	

4.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A REGULARIZAR

4.1 PERMISO ANTERIOR/ RECEPCIÓN ANTERIOR

PERMISOS ANTERIORES	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
RECEPCIONES ANTERIORES	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
NÚMEROS DE PERMISOS ANTERIORES		

Nota: En caso de que la edificación a regularizar tenga mas permisos adjuntar esta misma hoja indicando los permisos faltantes.

4.2 SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	EDIFICACIONES EN EL PREDIO CON PERMISO Y RECEPCION FINAL	SUPERFICIE QUE SE REGULARIZA
1er. Piso		
2° Piso		
3° Piso		
TOTAL SUPERFICIE (m²)		

Nota: En caso de que la edificación a regularizar tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes-

SUPERFICIE TOTAL A REGULARIZAR (m²)	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA EN EL PREDIO (m²)	
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)	

4.3 CLASIFICACION

CLASIFICACIÓN(ES) CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE(S)					
CLASIFICACIÓN	m ²	CLASIFICACIÓN	m ²	CLASIFICACIÓN	m ³

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOM	antecedentes administrativos	DOM	antecedentes tecnicos
<input type="checkbox"/>	Listado de documentos y planos numerados,	<input type="checkbox"/>	Especificaciones técnicas conforme artículo 5.1.6 , numeral 11. OGUC
<input type="checkbox"/>	Patente del Arquitecto que suscribe	<input type="checkbox"/>	Planos de arquitectura conforme artículo 5.1.6 , numeral 7 OGUC
<input type="checkbox"/>	Antecedentes anexos a Informe del Arquitecto que permitan corroborar que la edificación existía antes del 28/12/2017, ejemplo; planos aprobados, cuentas de servicios, certificados de contribuciones de bienes raíces, catastro municipal, etc.	<input type="checkbox"/>	Proyecto de cálculo estructural conforme artículo 5.1.6 numeral 10
<input type="checkbox"/>	Documento que acredite la condición de "Establecimiento regidos por DFL N° 2 de 1998 MINEDUC" o "Establecimiento de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del estado para su funcionamiento".	<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto que certifica que la edificación cumple con las normas de habitabilidad, seguridad, accesibilidad universal, e instalaciones señaladas en el número 4), y que se emplaza en los terrenos a que se refiere el número 2) ambos de las disposiciones transitorias de la ley 21.052.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

DEROGADA



COMPROBANTE DE INGRESO

Ley N° 21.052

SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN Y /O RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEA
(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)
EDIFICACION DESTINADA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
ACOGIDA A LA LEY N° 21.052.

Establecimiento regidos por DFL N° 2 de 1998 MINEDUC.

Establecimiento de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del estado para su funcionamiento.

DIRECCION DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD DE:

.....

FIRMA FUNCIONARIO Y TIMBRE
D.O.M.

NUMERO SOLICITUD
Fecha de Ingreso

CALLE o CAMINO	NÚMERO



DEROGADA

DEROGADA